



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley 3473-A

RESISTENCIA,
DICTAMEN N°

01 MAY 2022

185

Ref.: E36-2022-51-E. L.P. N° 19/2022. Adquisición combustible líquido, con destino a las dependencias del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. (Decreto 319/22).

//- CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Se remiten las actuaciones de referencia a Fiscalía de Estado, en trescientas cincuenta y seis (356) fojas, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto, obrante a fs. 350/352, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, aprueba la **Licitación Pública N° 19/2022**, que tiene por objeto la adquisición de combustible líquido, dividido en setenta y siete mil setecientos (77.000) litros de gasoil grado 3 o equivalente y dieciocho mil novecientos (18.900) litros de nafta 98 octanos o equivalente, en vales de 10 litros cada uno, por un período de tres (3) meses, destinados a las dependencias de la zona metropolitana e interior del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia y la adjudicación a la firma **PETROGAR S.R.L.**, los Renglones N° 5 (3.000 UNIDADES) y 6, por ser único oferente, ajustarse a las necesidades del área (según informe) y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas, por la suma de \$ 425.535,00.-; a la firma **Sra. FETTER LAURA INES**, los Renglones 9 y 10, por único oferente, ajustarse a las necesidades del área (según informe) y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas, por la suma de \$419.070,00.-; a la firma **AVENIDA S.R.L.** el Renglón N° 11, por único oferente, ajustarse a las necesidades del área (según informe) y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas por la suma de \$478.500,00.-; a la firma **DEL CAMPO COMBUSTIBLES S.R.L.**, los Renglones 7 (3.000 unidades) y 8, por único oferente, ajustarse a las necesidades del área (según informe) y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas, por la suma de \$484.155,00.-; a la firma **LA LEGITIMA S.A.**, los Renglones 1 y 2, por único oferente, ajustarse a las necesidades del área (según informe) y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas, por la suma de \$ 9.630.960,00.-; a la firma **CRISMI COMBUSTIBLE S.R.L.**, los Renglones 3 (mejora de precios) y 4 (mejora de precios), por único oferente, ajustarse a las necesidades del área (según informe) y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Mínimas y Técnicas, por la suma de \$2.305.500,00.-; lo que asciende al monto total de \$13.743.720,00.-

A fs. 15, obra factibilidad presupuestaria.

A fs. 337, obra Informe Técnico de Preadjudicación.

A fs. 344, obra cuadro comparativo de ofertas.

A fs. 345/346, obra Acta de Preadjudicación Nro. 26 de la Comisión de Preadjudicación.

A fs. 350/352, obra proyecto de Decreto de Adjudicación de la L.P. N° 19/22.

A fs. 354, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formular.

A fs. 355, asume intervención la Subsecretaría de Hacienda.

Analizadas las actuaciones se advierte que no obra agregada Acta de Apertura de la Contratación, se sugiere se subsane.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo señalado, prosiguiéndose el trámite en un todo conforme la normativa aplicable a la presente Licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.R. CHACJ 4641 Fº557 TºXI
M: FEDERAL Tº86 - Fº793
DNI: 30.096.812